

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 572

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME CANTIDAD DE PERSONAL CON LICENCIA GREMIAL, DEL SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.) Y ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: Archivo

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque PPP

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
12 DIC 2012  
MESA DE ENTRADAS  
N° 572 Hs. 17:40

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 12 de Diciembre de 2012

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Como Vicepresidenta de la **COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología**, me encuentro en la necesidad de efectuar un pedido de informe, al Ministerio de Educación de la Provincia, sobre las licencias y la cantidad de agentes y docentes que hacen usufructo de ellas.

El pedido, lo realizo en virtud, que en varias ocasiones en que se reunió la comisión de educación, se hizo mención que el número de ausentismo mas las licencias usufructuadas por el personal de dicho ministerio ascenderían al 60 % de la cantidad total.

El presente informe nos demostrara de forma concreta y nos acercara a la realidad la cantidad de agentes / docentes en función activa con que cuenta realmente este ministerio.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen a este pedido.

Laura Susana ROJO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Patagónico Popular




*"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área o áreas correspondientes, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado, informando los siguientes puntos:

- a) Cantidad de personal con licencia gremial, del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F.) y Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E)
- b) Cantidad de Docentes con licencias por largo tratamiento.
- c) Cantidad de Docentes con tareas pasivas.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Laura Susana ROJO**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo